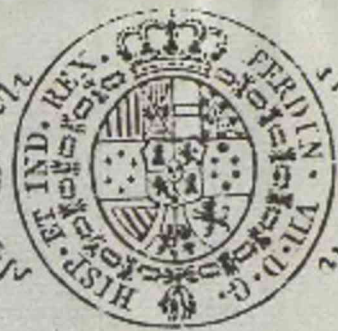


Sello 4.<sup>o</sup>  
40 mrs.



Año de  
1820.



Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820.

y que corroboraran con las justificaciones  
que N. S. tenga á bien mandarle producir,  
se sirva determinar en el particular con  
arrreglo á lo que de aquellos recibieses, y á los  
efectos de Equidad y Justicia que para todos  
casos se deriva de nuestra Sagrada Constitucion.  
Cartagena 15 de Mayo de 1820.

F. Co. C.  
Don. Donatario Simon Comate

B

